CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS, AGAPE, AC

En AGAPE creemos que los valores de nuestra Asociación son la base para construir una organización que proporcione excelentes productos y servicios a nuestros grupos de interés, que contribuyan con rigor e innovación a fomentar una cultura responsable y sostenible en nuestro entorno y que constituya un lugar idóneo para realizar actividades que ayuden a personas vulnerables, en especial las víctimas de trata de personas y violencia de género, donde la participación y las oportunidades de los asociados sean una realidad.

Nuestros valores:

Lealtad: Somos un grupo de personas asociadas para trabajar por un mismo objeto social. Para ello, la fidelidad ante los socios y ante la propia finalidad de AGAPE constituye un elemento fundamental para su buen funcionamiento y para el cumplimiento de los proyectos.

Compromiso: Nuestro compromiso fundamental es con las víctimas del delito, en especial de trata de personas y violencia de género, pero también con todos aquellos que colaboran con nosotros: los propios asociados, académicos, organizaciones de la sociedad civil, tanto nacionales como internacionales; universidades y empresas, entre otros. Tenemos que ser honestos en nuestra actividad y siempre fieles a la palabra dada.

Responsabilidad: Somos una organización que promueve la gestión ética y responsable y, por tanto, debemos ser un ejemplo de ello al tratar de forma transparente con nuestros socios, al respetar el medio ambiente en nuestra actividad, al investigar y publicar, al elegir a nuestros proveedores o al trabajar día a día en nuestras oficinas.

AGAPE

Neutralidad: AGAPE actúa como intermediario neutral en asuntos relacionados con su espacio de acción. La neutralidad significa no entrar en controversias para poder actuar en todo tiempo y lugar. En este sentido la neutralidad es una garantía de acción y no debe confundirse nunca ser neutral con ser indiferente, ya que la neutralidad de AGAPE debe ser acompañada siempre por una resuelta toma de partido a favor de los más vulnerables, en especial las víctimas de trata de personas y violencia de género.

Independencia: Las actuaciones de la Organización integrarán en todo caso la autonomía mantenido su libertad de acción, sosteniendo sus principios y opiniones sin admitir injerencias ajenas. Salvaguardando en todo momento a la Asociación y a las víctimas por las cuales luchamos día a día.

Trabajo coordinado y en red: Las líneas de acción de AGAPE deberán de incluir constantes y productivos vínculos con asociaciones hermanas o de similares funciones que trabajen de acuerdo a valores y/o principios aquí expuestos; fomentando la cooperación interorganizacional y tendiendo siempre puentes de labor y coordinación con organizaciones similares en México y en el mundo.

Humanidad: Las actividades de nuestra Organización tienen como finalidad el cumplimiento de la misión de AGAPE. La mejora del ser humano desde todas las orientaciones, que pueda ser entendida y por tanto, deben de buscar en cualquier caso, abordar dichas materias desde una óptica constructivista y de acercamiento hacia la erradicación de las desigualdades entre los hombres y las mujeres, además de la lucha por el pleno cumplimiento de los Derechos Humanos.

Pluralismo: La colaboración de AGAPE con gobierno, organizaciones de la sociedad civil, universidades y empresas, entre otros; debe contemplar la diversidad de pensamiento y generadores

de opinión, enarbolando la neutralidad como punto de partida. AGAPE fomenta la discusión constructiva de visiones y maneras de abordar los temas.

Para hacer realidad estos valores, todas las personas que forman parte del equipo de AGAPE se comprometen al cumplimiento de este Código de Conducta necesario para construir una organización que proporcione un constante diálogo con nuestros grupos de interés, y permitirá establecer las evidencias de la realidad de nuestro compromiso en la misión, visión, objetivos, valores y actividades de AGAPE.

COMPROMISO CON NUESTROS ASOCIADOS.

AGAPE se compromete a la puesta en práctica de nuestro código de ética y de conducta que traslade de forma transparente la información relevante que se nos demande.

Los asociados deben recibir un servicio de calidad donde nuestra investigación y apoyo les ayude a ser una referencia en materia de trata de personas y violencia de género; y socialmente responsable, a reconocer y anticipar sus retos y, en la medida de lo posible, adelantarse a los mismos. Para ello, los socios han de recibir información honesta y rigurosa capaz de guiarles con las mejores recomendaciones.

El equipo de AGAPE debe mantener siempre un diálogo abierto y participativo con los asociados que traslade nuestras capacidades pero también exprese nuestras limitaciones de modo que en todo momento las expectativas mutuas sean las adecuadas.

COMPROMISO CON NUESTRO EQUIPO.

El éxito de AGAPE se construye sobre el talento y cohesión de su equipo. Para ello desde AGAPE fomentamos su desarrollo, equilibrio y compromiso.

El entorno de trabajo debe respetar la igualdad de oportunidades y

el equilibrio con la vida personal garantizando un clima laboral agradable donde la confianza, el diálogo abierto y el apoyo mutuo entre todas las personas del equipo sea una realidad.

Debemos generar un lugar de trabajo saludable y positivo, donde el bienestar de todas las personas del equipo, el cuidado de su salud, el respeto de sus derechos, la tolerancia cero frente al acoso laboral, la no discriminación y la protección de su dignidad contribuyan a mejorar nuestra disposición y ser más eficientes.

Igualmente tenemos la obligación de impulsar la formación y el desarrollo de las personas de nuestro equipo, garantizando que se encuentran a la vanguardia en lo que refiere a la trata de personas y la violencia de género.

El equipo de AGAPE se compromete a ser leal y transparente con la organización cumpliendo el compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso tanto de AGAPE como de sus asociados.

COMPROMISO CON OTROS GRUPOS DE INTERÉS.

Las relaciones con otros grupos de interés se regirán por el respeto a los valores de AGAPE, prestando especial atención a los siguientes aspectos:

El equipo de AGAPE debe mostrarse abierto y colaborativo con las organizaciones que promueven objetivos similares a los nuestros.

Con nuestra comunidad nos comprometemos a ser buen ciudadano respetando las leyes y promocionando conductas que mejoren nuestro impacto social, en especial en materia de prevención de trata de personas y erradicación de la violencia de género.

Por último, la transparencia y el rigor han de regir nuestra vinculación con nuestros grupos de interés, como académicos,

asociados, organizaciones de la sociedad civil, tanto nacionales como internacionales; universidades y empresas, entre otros, trasladando información veraz y relevante.

NUESTRO COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO.

La Dirección General velará por el conocimiento, comprensión y cumplimiento del Código de Conducta de AGAPE entre todas las personas que forman parte de nuestra Asociación.

Cualquier persona asociada de AGAPE se podrá dirigir a la directora para tratar cualquier asunto relativo a dudas, sugerencias o incumplimientos del Código de Conducta.

En caso de incumplimiento del Código, se propondrá a la Mesa Directiva de AGAPE la sanción que considere oportuna, llegando en los casos más graves a la separación de esa persona de la Asociación.

Las personas que colaboramos y formamos parte de AGAPE nos comprometemos con el cumplimiento del presente código y con el apoyo a su desarrollo y mejora continua.

Ciudad de México, 28 de enero de 2013.